

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL EXTRANJERÍA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6657873



RESOLUCIÓN EXENTA N° 153242

SANTIAGO, 19 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Milagros Danielle FUJIMOTO CAYCHO RUN: 24.466.321-4
 2. Don Nestor Enrique BEUSAN FUJIMOTO RUN: 23.974.973-9
 3. Don Elias Stefano BEUSAN FUJIMOTO RUN: 23.974.937-2
 4. Don Santiago BENITEZ VALDERRAMA RUN: 24.835.503-4
 5. Doña Jesumate VALCIN RUN: 24.477.756-2
 6. Don Pablo Rodolfo OTERO RUN: 24.520.553-8
 7. Don Santiago OTERO RUN: 24.527.315-0
 8. Don Julian OTERO RUN: 24.520.528-7
 9. Doña Lorena Eva PALOMINO RUN: 24.478.499-2
 10. Doña Maria Yolanda SOLES ALVAREZ RUN: 24.545.234-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/MCO/COC
[141]19/07/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN